



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar. Carrera de Trabajo Social.

**Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Previo a la Obtención del
Título de Licenciatura en Trabajo Social**

Tema:

La Intervención Social en la Prevención de la Violencia de Género desde la
Experiencia de la Uleam, Año 2024

Autora:

Anahí Jhosadet Espinales Palma

Tutor:

Lcda. Marjorie Gómez Zambrano, Mg.

2024

Manta – Manabí – Ecuador



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar. Carrera de Trabajo Social.

**Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Previo a la Obtención del
Título de Licenciatura en Trabajo Social**

Tema:

La Intervención Social en la Prevención de la Violencia de Género desde la
Experiencia de la Uleam, Año 2024

Autora:

Anahí Jhosadet Espinales Palma

Tutor:

Lcda. Marjorie Gómez Zambrano, Mg.

2024

Manta – Manabí – Ecuador

**La Intervención Social en la Prevención de la Violencia de Género desde la
Experiencia de la Uleam, Año 2024**

Aprobación del Tribunal de Grado


TEMA: La Intervención Social en la Prevención de la Violencia de Género desde la
Experiencia de la Uleam, Año 2024

Sometido a consideración de la autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, declara:

	FIRMA
Dr. Lenin Arroyo Baltan, Ph.D DECANO DE FACULTAD	
Lcda. Marjorie Gómez Zambrano, Mg. TUTOR DE INVESTIGACIÓN	

	CALIFICACIÓN	FIRMA
MIEMBRO DEL TRIBUNAL		
MIEMBRO DEL TRIBUNAL		

Certificado de Revisión de Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:


Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de Investigación bajo la autoría de la estudiante Anahi Josadeth Espinales Palma legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social período académico 2024-2025 (2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LA EXPERIENCIA DE LA ULEAM, AÑO 2024".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 16 de diciembre de 2024

Lo certifico,


 Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mg.
 Docente Tutora
 Área: Ciencias Sociales

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por esta docente tutora y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister

Manta, 16 de diciembre de 2024

CERTIFICADO

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación bajo la Unidad de Integración Curricular de la estudiante; Anahí Josadeth Espinales Palma en la modalidad de Trabajo de Integración Curricular en la modalidad de proyecto de investigación titulado; "LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LA EXPERIENCIA DE LA ULEAM, AÑO 2024" Su análisis presenta un [8%] de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS
Magister

Anahí Espinales Palma-1

8%
TOTAL SIMILITUD

- 1 - La similitud de coincidencia
- 0 - La similitud de coincidencia
- 0 - La similitud de coincidencia

Nombre del documento: Anahí Espinales Palma-1.docx	Identificador: 8493402-ULEAM7244094402	Numero de palabras: 10.067
ID del documento: 60770ca2d9e7a7c0d9c1a0d81710a0f40d0	Fecha de creación: 15/12/2024	Numero de caracteres: 11.740
Tamaño del documento original: 18.61 KB	Tipos de carga: 2047 bytes	
Acciones: []	Fecha de fin de análisis: 16/12/2024	

Por consiguiente, como Docente Tutora del presente proyecto doy constancia de este resultado.

Atentamente,


Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mg.
Docente Tutora

Declaración de Auditoria

Yo, Anahí Jhosadet Espinales Palma, con CI: 131559984-3 dejo constancia que el presente proyecto de investigación cuyo tema es: La intervención social en la prevención de la violencia de género desde la experiencia de la ULEAM, Año 2024, es de exclusiva responsabilidad de la autora.

Manta,....de, 2024.

Anahí Espinales

Anahí Jhosadet Espinales Palma

CI: 131559984-3

Agradecimiento

Agradezco a mi familia, cuyo amor y apoyo incondicional han sido mi mayor fortaleza. Su confianza en mí y su aliento constante han iluminado mi camino en cada paso de este proceso.

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mi querida familia, que con su amor y apoyo incondicional me han guiado en cada paso de este camino. Especialmente, a mi hija, que es mi mayor inspiración y motivación. Gracias por ser la luz en mi vida y por recordarme siempre la importancia de perseguir mis sueños.

Índice

Introducción	14
Resumen.....	16
Abstract.....	17
Capítulo I: Acerca del Problema	18
Dimensión del Área del Problema	18
Propósitos de la Investigación.....	20
<i>Propósito General</i>	20
<i>Propósitos Específicos</i>	20
Capítulo II: Aspectos Teóricos-Conceptuales	21
Aspectos Teóricos.....	21
<i>Teoría Sociológica- Modelo Ecológico de Desarrollo Humano</i>	21
<i>Teoría de la Trampa Psicológica</i>	22
<i>Teoría de Costes y Beneficios</i>	23
Aspectos Conceptuales.....	24
<i>Violencia</i>	24
<i>Tipos o Formas de Violencia</i>	25
<i>Violencia de Género</i>	27
<i>Violencia de Género en Manabí</i>	28
<i>Violencia de Género en el Ámbito Universitario</i>	28
<i>Intervención Social</i>	29

<i>Intervención Social por Violencia de Género</i>	29
<i>Intervención Social por Violencia de Género en el Ámbito Universitario</i>	31
<i>Intervención Social por Violencia de Género en la ULEAM</i>	32
Antecedentes de la Investigación	34
Fundamentos Legales	37
<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i>	37
<i>Constitución de la República del Ecuador</i>	37
<i>Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria</i>	37
<i>Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres</i>	38
<i>Ley Orgánica de Educación Superior, LOES</i>	40
<i>Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso, Discriminación y</i> <i>Violencia basada en Género y Orientación sexual en la ULEAM</i>	42
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	44
<i>Modelo Ecológico</i>	44
<i>Modelo Sistémico</i>	45
<i>Modelo Crítico</i>	45
Capítulo III: Aspectos Metodológicos	46
Fundamento Epistemológico.....	46
Elección de Informantes Claves	48
Técnica de Recolección de la Información	48
Técnica de Registro y Transcripción de la Información	49

	13
Método para la Interpretación de la Información.....	50
<i>Analítico-Sintético</i>	50
Descripción del Proceso de Categorización.....	51
<i>Cuadro de Categorías</i>	52
Descripción del Proceso de Triangulación.....	54
Descripción del Proceso de Graficación	55
Características de los Investigadores.....	56
Consideraciones Éticas.....	56
Capítulo IV: Resultados	57
Análisis y Discusión de Resultados	57
<i>Análisis Descriptivo</i>	57
Análisis Concluyente.....	61
Limitaciones	63
Recomendaciones.....	63
Bibliografía	65
Anexos	69

Introducción

El presente trabajo de investigación va direccionado a la intervención social en la prevención de la violencia de género desde la experiencia de la Uleam, ya que la violencia de género es un problema social que afecta principalmente a las mujeres, por lo que el estudio de esta fenómeno resulta relevante en el ámbito universitario para explicar su existencia y alcance. En los últimos años, las preocupaciones sobre la discriminación y la violencia de género en las universidades han llevado al desarrollo de diversos programas y políticas destinados a abordar esta situación y promover cambios dentro de las instituciones de educación superior. Sin embargo, aparte de un pequeño número de estudios sobre expresiones violentas relacionadas con los campos de investigación universitarios, el reconocimiento del sexismo y sus efectos ha avanzado lentamente.

El propósito principal de esta investigación es analizar la intervención social en la prevención de la violencia de género desde la experiencia de la Uleam tomando en cuenta que la violencia de género es un fenómeno social asociado con la dominación masculina y es esencial para la producción y reproducción de sistemas sociales patriarcales. En el primer capítulo se muestra cómo la intervención social en la prevención de la violencia de género tiene rasgos significativos que muestra que las mujeres son objeto de un tipo particular de violencia, cuyo significado específico está determinado por un marco interpretativo, constituye un hecho político.

En el capítulo II: se inicia el desarrollo del diseño teórico y la investigación del marco conceptual acerca de la intervención social en la prevención de la violencia de género, los antecedentes y la fundamentación legal.

El capítulo III: aquí se determina el tipo de investigación, la metodología a emplear, las técnicas e instrumentos y las consideraciones éticas que fundamentan este proyecto.

El capítulo IV: se presenta la interpretación de los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados sobre la intervención social en la prevención de la violencia de género desde la experiencia de la Uleam.

Resumen

El Trabajo Social, desde un enfoque crítico y emancipador, en la prevención de la violencia de género, ha permitido comprender y evidenciar las experiencias diferenciadas de hombres y mujeres en su interacción con el Estado, la familia y los sistemas de bienestar social promovidos por las políticas públicas. Por lo tanto, teniendo en cuenta la importancia de este tema, se realiza el presente estudio relacionado a la intervención social en la prevención de la violencia de género desde la experiencia de la ULEAM. Teniendo como propósito determinar la intervención social en la prevención de la violencia de género desde la experiencia de la ULEAM, 2024. Para el levantamiento de información se utilizó el enfoque cualitativo, con su respectivo proceso de graficación y triangulación, el instrumento de la entrevista se les realizó a 3 trabajadores sociales responsables del área de bienestar estudiantil, además, contó con la participación de 1 psiquiatra, 2 médico general y docentes procedentes de la ULEAM. Como resultado se encontró que los estudiantes más informados y comprometidos muestran un nivel de empoderamiento mayor y tienen una comprensión más clara de sus derechos, gracias a la realización de talleres y actividades educativas, estos programas han contribuido a crear un ambiente de respeto y apoyo dentro de la universidad. Se concluye que la intervención social en la prevención de la violencia de género ha mostrado avances significativos, con la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo, a través de diversas estrategias y la integración de protocolos institucionales, la universidad ha trabajado para crear un ambiente más seguro e inclusivo, promoviendo la igualdad de género y el respeto hacia las mujeres.

Palabras claves: Intervención social, Violencia de Género, vulneración de derechos, estudiantes, Universidad.

Abstract

Social Work, from a critical and emancipatory approach, in the prevention of gender violence, has allowed us to understand and highlight the different experiences of men and women in their interaction with the State, the family and the social welfare systems promoted by public policies. Therefore, taking into account the importance of this topic, the present study is carried out related to social intervention in the prevention of gender violence from the experience of the ULEAM. The purpose of this study is to determine social intervention in the prevention of gender violence from the experience of the ULEAM, 2024. To collect information, a qualitative approach was used, with its respective graphing and triangulation process. The interview instrument was carried out on 3 social workers responsible for the student welfare area, and included the participation of 1 psychiatrist, 2 general practitioners and teachers from the ULEAM. As a result, it was found that the most informed and committed students show a higher level of empowerment and have a clearer understanding of their rights, thanks to the realization of workshops and educational activities, these programs have contributed to creating an environment of respect and support within the university. It is concluded that social intervention in the prevention of gender violence has shown significant progress, with the implementation of policies, programs and support services, through various strategies and the integration of institutional protocols, the university has worked to create a safer and more inclusive environment, promoting gender equality and respect for women.

Keywords: Social intervention, Gender Violence, violation of rights, students, University.

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensión del Área del Problema

Los patrones culturales, circunstancias históricas o socioeconómicas han determinado una hegemonía de género que ha desarrollado la violencia de género la cual afecta principalmente a mujeres sin importar el límite de edad, clases sociales o nivel formativo. Según Cabezas & Vega (2022) “nos situamos en un contexto global en el que los feminismos han tomado fuerza lo que ha generado una reacción patriarcal” (p.89). Convirtiéndose esta reacción en violencia de género, la cual se ha manifestado como una problemática social que ha venido agudizándose en estos tiempos actuales debido a su aumento de caso a nivel prevalece indescritiblemente y el gran impacto que está generando dentro de la sociedad ya que no solo se desarrolla en espacios familiares, sociales sino educativos.

La violencia de género en las escuelas es un obstáculo muy importante para la escolarización universal y el derecho de las niñas a la educación. En todo el mundo, uno de cada tres estudiantes de entre 11 y 15 años de edad sufrió el acoso de compañeras o compañeros en la escuela al menos en una ocasión durante el mes anterior. [Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNIFEM), 2023]

En este sentido, la violencia de género conlleva el análisis no solo de las relaciones sino del contexto y las posiciones acerca de la diversidad que existe entre el hombre y la mujer, que sobrepasan a nivel educativo donde se ha convertido en un gran impedimento para desplegar el derecho a la escolarización de muchos niños/as e incluso de universitarios, ya que en espacios de educación superior aún no existe esa transversalización de la perspectiva de género.

"La violencia de género en los campus universitarios es un problema extendido que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y grupos minoritarios, limitando su igualdad de oportunidades y desarrollo pleno" (Zabala, 2020). Es evidente que las universidades no se encuentran extensas de esta situación convirtiéndose en espacios públicos donde perviven y se reproducen desigualdades de género, manifestadas en discriminación, violencia epistémica, sexual y psicológica.

De igual manera, Boira et al. (2019) proporciona que "una perspectiva específica sobre el contexto de tres universidades ecuatorianas, donde se observó un alto nivel de sexismo entre estudiantes universitarios" (p. 1-12). Es interesante notar que el sexismo hostil está más arraigado en el pensamiento de los hombres, lo que contribuye a la perpetuación de actitudes y comportamientos violentos y refuerza los roles de género tradicionales.

Por otro lado, el sexismo benevolente se encuentra en el pensamiento de un porcentaje significativo de estudiantes de ambos sexos, lo que sugiere que esta forma de sexismo puede ser más ampliamente aceptada y normalizada en la sociedad. Además, se destaca cómo las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han ampliado el alcance de la violencia de género en el entorno universitario, así Carrillo et al. (2022) destaca "la práctica del "sexting" con las propias parejas o con personas anónimas" (p. 33-45).

En la misma línea, Martínez (2022) documentó que "los datos indican que más del 50% de los estudiantes encuestados han experimentado insinuaciones o intentos de establecer relaciones íntimas, sexuales o románticas a través de estas plataformas, además de recibir insultos machistas o tratamientos humillantes en las redes sociales" (p. 1-10). Exponiendo un aumento notable de los casos de acoso sexual en plataformas en línea, lo que resalta la necesidad de abordar este problema emergente

Propósitos de la Investigación

Propósito General

La presente investigación tiene como propósito determinar la intervención social en la prevención de la violencia de género desde la experiencia de la Uleam, 2024.

Propósitos Específicos

Analizar las causas de la violencia de género desde la experiencia de la Uleam, año 2024.

Conocer la efectividad de los programas y servicios desarrollados para abordar la violencia de género en la Uleam.

Comprender las percepciones y experiencias de los estudiantes universitarios sobre la violencia de género en el contexto académico

Capítulo II: Aspectos Teóricos-Conceptuales

Aspectos Teóricos

La violencia de género no es un problema social reciente, siempre ha estado presente en la sociedad, a partir de los años 60 con el surgimiento de los movimientos feministas, se deja normalizar el sistema patriarcal donde se producían conductas violentas y dominantes del hombre hacia la mujer, quienes iniciaron una lucha para liberarse e iniciar una lucha incansable para librarse de aquella sumisión y empezar a reclamar el goce efectivo de sus derechos en igualdad de condiciones, iniciando las primeras investigaciones sobre este fenómeno, a continuación se detallaran las teorías más relevantes (García M. , 2019);

Teoría Sociológica- Modelo Ecológico de Desarrollo Humano

El autor Donald Dutton trata de explicar a través de este modelo desarrollado por Bronfenbrenner, las conductas antisociales que puede desarrollar el ser humano, en este caso los hombres, debido al entorno en el que se han desarrollado y que por ende en su vida adulta, al formar una pareja, la maltratan ejerciendo contra ella violencia física, emocional y psicológica (Monjo, 2019);

El ambiente ecológico se concibe como un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente, como las muñecas rusas. En el nivel más interno está el entorno que contiene a la persona en desarrollo, así pues, la familia es uno de los entornos más internos de un ambiente ecológico, es el nivel más cercano a las personas, el lugar donde éstas se desarrollan a través de la interacción directa. También son espacios de desarrollo el entorno laboral, el escolar, de ocio, etc. De entre todos estos entornos, destacan las familias como el lugar donde los procesos evolutivos y de socialización se dan por excelencia. (p. 23)

En base a estos conceptos, Dutton trata de explicar la causa por la que algunos hombres se pueden convertir en el agresor de una relación, al tratar al entorno como un ecosistema, temas como el desarrollo individual el cual se encuentra marcado por el aprendizaje, el sistema cultural tiene una fuerte repercusión en las conductas violentas, si desde su niñez el individuo se ve rodeado por un sistema patriarcal, se crea en el sexo masculino una creencia en la que sus deseos no deben ser criticados por la mujer, al contrario estos deben ser cumplidos con sumisión y rapidez, esta situación incrementa si durante este periodo de crianza el individuo observa en sus relaciones familiares que todos los conflictos eran resueltos a través de la agresión.

Teoría de la Trampa Psicológica

Este manifiesto teórico estipula que la mujer maltratada tiene la esperanza que su abusador cese el maltrato, estableciendo una relación entre su comportamiento y los episodios violentos, tratando de poner más esfuerzos en adaptarse a lo que él requiera con el fin de tener una relación de pareja en armonía.

Esta teoría sugiere que las mujeres aumentan su compromiso en las relaciones de violencia, incluso aunque esta aumente, para justificar las inversiones hechas previamente. Es decir, la mujer maltratada tiene la esperanza de que el maltrato cese y, por ello, quiere recuperar la previa relación armoniosa, por lo que invierte más esfuerzos y más tiempo en la misma. Según aumentan los episodios violentos, tanto en frecuencia como en intensidad, pueden ocurrir dos cosas, la primera es que la mujer empiece a plantearse el abandono de la relación, la segunda que invierta aún más recursos en la misma, puesto que aún cree que la relación puede mejorar, y que es ella la que no ha hecho el esfuerzo suficiente. (Armas, 2019, p. 21)

La salud mental de la víctima se ha visto tan afectada por los continuos maltratos, que como consecuencia la mujer considera que son muchas más las pérdidas que ella sufriría si la relación terminase, permaneciendo junto a él, dependiendo emocionalmente de su comportamiento, y ajustando sus acciones contra el agresor.

Teoría de Costes y Beneficios

Esta es una teoría planteada por Thibaut y Kelley durante el año 1961, se encuentra relacionada a el proceso de la toma de decisiones de una mujer que se encuentra en una situación de violencia, este manifiesto indica que la mujer evalúa las ventajas y desventajas que tendría si decide abandonar la relación o continuar con su pareja.

La teoría de los costes y beneficios sugiere que la decisión de dejar la relación violenta depende del hecho de que el beneficio total de esa decisión sea mayor que el costo de permanecer en la situación. Según el planteamiento realizado por esta teoría, la mujer maltratada toma una decisión en dos fases. En la primera analiza todos aquellos beneficios que le reporten estar con su pareja tales como estabilidad económica, familia unida, calidad de vida, etc., planteándose en la segunda fase si logran compensar los costes generales de sufrir una situación de violencia con presencia de daño emocional, humillaciones y demás tratos. (García, 2019)

Al evaluar estas opciones, intervienen aspectos emocionales, economicos, familiares y hasta cierto punto sociales, por ello es importante que existan personas que la puedan apoyar para que pueda romper el ciclo de violencia de forma definitiva.

Aspectos Conceptuales

Violencia

La violencia se destaca como es una problemática social que deriva actos con la finalidad de causar daños físicos, psicológicos y emocionales hacia un sujeto/s, con el fin de validar su postura ante una idea o expresar una explícita conducta. Rodríguez et al, (2020) exponen que:

La violencia es un fenómeno social porque es generada por los seres humanos. Tiene múltiples dimensiones que deben ser tratadas de manera integral. Se vinculan a la forma de actuar, pensar y sentir de los sujetos individuales y grupales. Por el propio carácter social se manifiesta además en las relaciones sociales, pues no existe sociedad con independencia de sus costumbres, religión o cultura, que se encuentre exenta de violencia. (p. 3)

Estos autores refieren como la violencia se ha convertido en una problemática social, ya que se relaciona directamente con las relaciones sociales y patrones culturales, lo cual es basado por los estilos de vida de los seres humanos e incluso por el inadecuado uso de poder ante los demás, lo que demostraría relaciones de tipos hostiles y agresivas. Arias et al, (2021) mencionan que:

Sus diversas formas y manifestaciones son de interés para la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Sus efectos limitan la vida de las personas y el disfrute libre y selectivo de las actividades cotidianas y del establecimiento de relaciones interpersonales adecuadas sobre la base del respeto a los derechos humanos, la paz y la solución de conflictos de manera pacífica. (p.12)

Este fenómeno afecta en la actualidad a nivel mundial a millones de personas, encontrándose presente no solo en las relaciones sociales (escuela o comunidad) sino que se encuentra arraigado en las relaciones familiares o de parejas, siendo una problemática de carácter urgente de atender.

Tipos o Formas de Violencia

La violencia al ser de carácter complejo que manifiesta un sinnúmero de conductas o comportamientos, desarrollando, además, diversas formas de manifestarse, según los actores, la situación o contexto, se clasifica así:

Violencia Física. se define como el acto que perjudica la integridad física de la persona, provocando lesiones (externas o internas), además, se caracteriza por utilizar la fuerza. Grassi et al, (2022) manifiestan que:

Cualquier forma de agresión física; castigos corporales en los que se utilice la fuerza física; bofetadas; puñetazos; disparos; patadas; golpes; corte; empujones; intentos de estrangular o quemar; amenazas o ataques con un cuchillo, revólver u otra arma; tirones de pelo; golpes contra algo; uso intencionado de la fuerza física o del poder contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad, uso de la fuerza como forma de amenazar, reprimir o castigar a alguien; asociado a una lesión; atemorizar. (p. 6)

Este tipo de violencia es comúnmente manifestada en la violencia que existe entre parejas, lo cual traería como consecuencia agresiones físicas en las posibles víctimas, que no tienen una edad definida para ser parte de este círculo de violencia, ya que son miles de mujeres víctimas a nivel mundial de distintas edades.

Violencia Sexual. este tipo de violencia principalmente es efectuada por parte de la pareja, que conlleva otros también la violencia como la física y la emocional, constituyendo una violencia que desencadenaría otro tipo de violencia. La OMS (2018) señala que:

La violencia sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (p. 2)

La violencia sexual destaca toda índole sexual que puede darse en acciones de forma física o sexual, lo cual se caracteriza por ser forzado y sin consentimiento, ya que no es deseado por la víctima.

Violencia Psicológica. Experimenta actos en la estabilidad psicológica de los individuos, ejerciendo actos de marginación, humillación, agresiones verbales (insulto) que podría ocasionar problemas de índole psicológico. García (2019) interpreta sobre la violencia psicológica como:

Hace referencia no sólo a la mente, sino que posee el matiz de enfermedad, de alteración de la mente que requiere atención médica. En este sentido, los términos psicológicos y psíquico no son diferentes, sino sucesivos, ya que, dependiendo de la víctima el maltrato podrá quedarse en un daño psicológico o moral o podrá provocar una enfermedad mental. (p. 207)

Esta violencia produce daños psicológicos en la víctima, lo que desencadenaría un tipo de desestructuración con referencia a la psiquis, que puede causar síntomas como la baja autoestima, depresión, ansiedad e incluso hasta llegar al suicidio.

Violencia Económica y Patrimonial. Se caracteriza por realizar afectaciones en la parte económica de una persona, ya que el agresor tratará de limitar o controlar de forma extrema la economía de su víctima. Freire (2019) señala que:

La violencia patrimonial es un tipo de violencia o agresiones que pueden llegar a ser víctimas las mujeres; la violencia económica y patrimonial es cualquier acto u omisión que afecte el patrimonio o la supervivencia de la víctima y se presenta como la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos documentos personales y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. (p. 26)

Violencia de Género

La violencia de género afecta la vida personal, familiar y social de los individuos implicados, en especial de las víctimas, esta problemática se encuentra influenciada por un gran número de factores culturales, políticos, étnicos, sociales, económicos e incluso religioso.

Se entiende por violencia de género toda acción u omisión agresiva intencional, bajo el dominio conforme al sistema patriarcal, afectando directa e indirectamente al género femenino, específicamente en el contexto familiar, causando daños de tipo físico, psicológico, sexual, emocional, vicario, económico y patrimonial. (Torres, 2018)

La violencia de género es un acto contra una persona atentando sus derechos humanos lo que conlleva el abuso, la desigualdad de género, principalmente los hechos estructurales se basan en mujeres de situación de riesgo a varias formas de violencia ya sea físico,

psicológico, verbal o sexual vulnerando la dignidad y la integridad, este tipos de comportamientos se suelen generar por su forma de crianza o por maltrato que haya sufrido, la mayoría de personas siguen en un mismo estigma sin importar las condiciones o el bienestar humano.

Violencia de Género en Manabí

Manabí, Provincia ubicada en el occidente del país en la región Costa, con su capital administrativa Portoviejo es la tercera más poblada de Ecuador. Se caracteriza por su potencial agrícola, cultural, turístico y gastronómico; además, se ubica el 9% de empresas del país. Tal y como lo mencionan Pinargote, Santos, & Pastó (2022):

En Manabí, Ecuador, el Movimiento de Mujeres por la Justicia, en el marco de la Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femicidios en Ecuador, reportó que 16 mujeres fueron asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en 2021, en esta provincia. Las edades de las mujeres asesinadas oscilan entre los 23 y 44 años, y los cantones en los que se sucedieron estos hechos fueron: Pichincha, Chone, El Carmen, Sucre, Olmedo y Puerto López. La violencia de género se sostiene debido a la escasa conciencia sobre la violencia contra las mujeres por parte de las instituciones, es decir, acciones u omisiones realizadas por el Estado y sus autoridades. (p. 2)

Violencia de Género en el Ámbito Universitario

La violencia de género no es una problemática reciente, aunque en la actualidad ha aumentado significativamente las denuncias realizadas no solo de estudiantes, sino de docentes u otro personal que pertenezca a múltiples universidades. López (2019) indica que:

El problema de la violencia contra las mujeres en las instituciones de educación superior no es un tema reciente, sin embargo, sí es importante consignar que en los

últimos años se registra crecientemente denuncias en distintas universidades de la región, a cargo de estudiantes, docentes e investigadoras, que durante años silenciaron sus experiencias de violencia por temor a las consecuencias académicas (p. 2)

La problemática de la violencia de género en las instituciones de educación superior merece una atención urgente y prioritaria. Si bien este no es un fenómeno reciente, en los últimos años se ha registrado un preocupante aumento en las denuncias realizadas por estudiantes, docentes e investigadoras, quienes durante mucho tiempo permanecieron en silencio por temor a las posibles repercusiones académicas.

Intervención Social

La intervención social se representa a menudo como una intervención planificada en una comunidad o grupo con el objetivo de generar un cambio social para mejorar su condición. De acuerdo con Fernández, T., De Lorenzo, R. y Vázquez, (2022) “la intervención social es toda actividad profesional consciente, organizada, planificada y dirigida a actuar sobre una realidad social para estudiarla, analizarla, modificarla y cambiarla en la consecución de una mejora positiva” (p.68). La intervención social conlleva acciones deliberadas, basada en conocimientos sólidos y dirigida a modificar las condiciones y dinámicas de la realidad social, con el objetivo de generar cambios positivos y beneficiosos.

Intervención Social por Violencia de Género

El Trabajador Social juega un papel fundamental y es de vital importancia en la intervención de la violencia de género, ya que se centra en abordar y prevenir de manera integral y holística esta problemática social tan grave y dañina desde una perspectiva multidisciplinar y contextualizada. Según Gallo de Castro (2023):

Los trabajadores sociales están profesionalmente capacitados y formados para identificar, evaluar e intervenir en situaciones de violencia de género de manera ética, sensible y respetuosa, brindando apoyo y atención integral a las víctimas, incluyendo aspectos físicos, psicológicos, emocionales y sociales. También se enfocan en empoderar a las víctimas para que puedan salir de situaciones de violencia y reconstruir sus vidas de manera segura y autónoma, ofreciendo herramientas y recursos necesarios para su proceso. (p. 6)

Además, los trabajadores sociales trabajan en estrecha colaboración con otros profesionales, tanto del ámbito público como del privado, para implementar estrategias de prevención efectivas y políticas públicas a erradicar la violencia de género, lo que implica la coordinación interinstitucional y el trabajo en red, para abordar de manera integral esta problemática desde diferentes perspectivas y niveles de intervención. Para Gayone et al., (2023)

El enfoque del trabajo social en la violencia de género fundamenta en un marco legal y ético que garantiza el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación. Es por ello por lo que los trabajadores sociales se preocupan por mantenerse actualizados y en constante formación, participando en investigaciones y estudios que permiten identificar retos y desafíos en la intervención, así como buenas prácticas y estrategias exitosas para su abordaje. (p. 8)

Finalmente, Arias (2021) señala que “la investigación en trabajo social y violencia de género es fundamental para sustentar y respaldar las intervenciones y políticas públicas en esta área generando conocimiento científico y evidencia empírica que permita mejorar y fortalecer las prácticas profesionales y la respuesta institucional a esta problemática”. De esta manera, se busca una efectiva transformación de las dinámicas de género basada en la desigualdad y la

violencia y finalmente, erradicar la violencia de género en todas sus formas, promoviendo una sociedad justa, equitativa y libre de violencia para todas las personas.

Intervención Social por Violencia de Género en el Ámbito Universitario

En la actualidad, las universidades desempeñan un papel fundamental no sólo en la generación y difusión del conocimiento científico, sino también en la reproducción de valores y comportamientos; por ello, es su responsabilidad social crear entornos equitativos que fomenten la igualdad de oportunidades y el pleno respeto de los derechos de las personas. No obstante, todavía no se han logrado erradicar las relaciones de poder, el acoso sexual, la violencia física y los estereotipos, sobre todo aquellos centrados en las mujeres. Nahuel di Napoli (2022) expresa que:

Asimismo, en muchas universidades aún no se incorpora la transversalización de la perspectiva de género; es decir, aún no se implementa dicha perspectiva en toda la organización ni en sus procedimientos internos. De esta forma, si bien es cierto que se van produciendo cambios a nivel de las normas, en muchos casos no existe un debate sobre la forma en cómo se deben estructurar las relaciones de género en el campo interno de estas instituciones. (p. 910)

Por otro lado, cuando se hace referencia a la violencia de género existe un aspecto significativo referido a las medidas preventivas, que son fundamentales para contrarrestar esta problemática en las universidades. Estas pueden ser, por ejemplo, la creación de instancias de equidad de género, la implementación de protocolos de atención específicos en temas de acoso y la realización de acciones que buscan generar conocimientos sobre el tema y sensibilizar a la población estudiantil (Ortíz, 2022). Sin embargo, aún es un tema pendiente en muchas de ellas, porque sus resultados no responden de forma suficiente a las necesidades reales que se presentan en estos casos.

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM)

Manta es la principal sede de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) con mayor impacto provincial durante 38 años de vida y más de 30.000 estudiantes, formándose como un contexto líder en formación de 3º y 4º nivel, en movilidad estudiantil, y en promoción de cultura regional y artes, además impulsadora de festivales internacionales (teatro, danza, bailes folklóricos y cuenteros), adicionalmente se suma los torneos de campeonatos de deportes y playa, completan una oferta atractiva para turistas y residentes. Además, cuenta con sendos campus universitarios para 4 extensiones en la provincia de Manabí: Pedernales, El Carmen, Chone, Bahía de Caráquez y Manta, que es la matriz principal de la ULEAM.

En general se ha observado que existe una gran oferta de educación superior dirigida por la ULEAM, brindando a los jóvenes del Ecuador y del mundo entero, la oportunidad de contrastar entre los diferentes programas y carreras que ofrece esta institución, lo que contribuirá la heterogeneidad de la educación superior y al mismo tiempo se hace complejo el proceso de elección de carrera para los estudiantes aspirantes, quienes valoraran los programas educativos que esta institución mantiene. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, (2019)

Intervención Social por Violencia de Género en la ULEAM

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí “ULEAM”, es una institución de educación superior (IES), que persigue ser líder en su ámbito de acción, formando profesionales especializados en quienes sobresalgan los conocimientos científicos, las prácticas investigativas, los comportamientos éticos, los valores morales y la solidaridad humana debidamente capacitados para participar activamente en el desarrollo no solo socioeconómico sino ético de Manabí y el país.

El protocolo de Prevención de la violencia de género en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, establece las acciones para brindar medidas de protección, atención, contención, acompañamiento en los casos de acoso, discriminación y violencia de género contra cualquier miembro que forme parte de la comunidad universitaria, cumpliendo con el Protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en el ámbito Universitario normado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (ULEAM, 2019);

La universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y sus extensiones dentro de la zona 4 de Manabí- Santo Domingo de los Tsáchilas donde cuenta con sus extensiones; en referencia a la Agenda de Coordinación Zonal 4 (ACZ4), la misma que está ligada a la política pública del ámbito nacional, detallada en el Plan de creación de oportunidades 2021 -2025 y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), las agendas de coordinación sectorial, los planes sectoriales, los planes especiales; para la creación de políticas públicas a nivel local, provincial y nacional que sirven para reducir brechas de desigualdad.

En este sentido, todas las instituciones nacionales y locales principalmente las IES deben anudaresfuerzos para el cumplimiento de la Agenda 2030 (Pajarín, 2019). En ella se incluye el objetivoNúmero 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Tal como ha sido planteado por la Organización de Naciones Unidas, a pesar de que se han registrado importantes avances en este camino, las mujeres siguen experimentando todo tipo de discriminación y violencia en todo lugar del mundo” (ONU, 2019)

Para ello existen lineamientos, acciones y metas preliminares definidas, que constituyen la hoja de ruta crítica de las intervenciones de las carreras de Administración de

empresas, Contabilidad y Auditoría, Derecho, Psicología Clínica, Economía, Trabajo social, Comunicación, Publicidad y Marketing, Medicina, Educación y Tecnología de la comunicación.

Antecedentes de la Investigación

La investigación de Altamiro, (2020) mediante el tema “violencia de género en estudiantes universitarios: una mirada desde la determinación social” cuyo objetivo es identificar la prevalencia de género, discriminación y acoso sexual en los estudiantes universitarios y cómo se explica desde la determinación social de salud y las teorías feministas interseccionales. La violencia es una problemática social que trae como consecuencia alteraciones en la salud y desarrollo de las personas, siendo el aspecto psicológico y físico los más afectados. La universidad como parte de esta sociedad interactúa con comportamientos socioculturales aprendidos que afectan al desarrollo académico, personal y colectivo de las y los estudiantes. Como instrumento para la recolección de los datos se aplicó en una de las universidades del norte de Ecuador una encuesta sobre violencia de género con énfasis en acoso sexual y modos de vida; se utilizó también técnicas cualitativas. Respondieron 1264 estudiantes: según sexo 723 mujeres, 540 hombres y 1 intersex. Participaron todas las facultades desde el tercero al décimo semestre de estudios; las edades promedio fueron entre 21-26 años. Entre los resultados las acciones con lenguaje sexista produjo resultados en violencia de género verbales, no verbales hacia las mujeres, generados por varones estudiantes y de mujeres docentes y administrativas como prioritarios. Concluyendo que la discriminación a mujeres, mestizas, indígenas y afrodescendiente de clase media y media baja; por orientación sexual en heterosexuales, bisexuales y homosexuales en los cuales se presentaron tasas más altas de violencia.

En el artículo de Ockham, (2022) con el tema “violencia de género en la universidad: percepciones, actitudes y conocimientos desde la voz del estudiantado”, cuyo objetivo es conocer las percepciones, actitudes y conocimientos de la violencia de género en el estudiantado de cinco entidades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En México, la violencia de género en estos espacios se ha visibilizado a partir de las movilizaciones de mujeres al interior de dichas instituciones, ellas han hecho evidente la impunidad y la falta de políticas para la atención, sanción y erradicación de esta problemática. Para ello, se realizaron 10 grupos focales en donde participaron 46 mujeres y 44 hombres (N=90). Se realizó un análisis cualitativo de las reflexiones surgidas de estos grupos con el apoyo del software MAXQDA. Los resultados refirieron que las categorías más relevantes que emergieron a partir del análisis fueron: 1) Cultura institucional del género, 2) Respuestas ante la VG, 3) Acciones ante la VG, 4) Mitos sobre VG y 5) Conocimiento sobre instancias de atención a la VG. Concluyendo que, aunque se han implementado protocolos de atención en algunas universidades, aún hay rezagos en la visibilización del problema, así como la presencia de pactos patriarcales que favorecen un clima de impunidad, por lo que el derecho de las mujeres a la educación superior continúa obstaculizado.

En la investigación de Ramis et al, (2023) denominada “violencia de género en el contexto universitario: revisión sistemática” que tuvo como objetivo el identificar las manifestaciones de la violencia de género en la universidad, consecuencias e intervenciones para prevenir este problema, debido a la creciente preocupación por la influencia de la violencia de género en la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad académica. Se efectuó una revisión sistemática aplicando el método prisma, se consultaron bases de datos como Scopus, Scielo, Redalyc y otras, se revisó 50 artículos, de estos se eligieron 23, estableciendo como criterios de inclusión que estuvieran enfocados en el ámbito universitario, con una antigüedad de 7 años de publicación, considerándose estudios

cuantitativos y cualitativos. Se concluye que la violencia de género en la Universidad presenta manifestaciones particulares; las consecuencias se presentan a nivel psicológico, físico y académico; a nivel mundial las universidades se encuentran realizando acciones de prevención.

En el artículo de Vásquez et al, (2021) denominado “la violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento” cuyo objetivo fue analizar algunas investigaciones que se han realizado respecto a la violencia de género en la Instituciones de Educación Superior, con el propósito de sistematizar los trabajos revisados a fin de orientar la reflexión crítica de las formas en que se perpetúan las manifestaciones de violencia al interior de las IES. La violencia de género se ha ejercido de forma deliberada en la cultura patriarcal de México, reflejando representaciones que se reproducen con base en la realidad y que operan naturalizando las prácticas sexistas que dan lugar a formas de discriminación sustentadas en las relaciones desiguales de poder que se establecen entre hombres y mujeres, a partir de los estereotipos de género que se construyen y reproducen culturalmente. El diseño metodológico empleado fue el análisis de contenido de tipo descriptivo, dentro de los hallazgos y resultados se establece que el papel de las universidades es contribuir a la resolución de los problemas que atañen a la sociedad, y por ello resulta necesario armonizar los marcos legales e institucionales de las universidades con las normas jurídicas que permitan sancionar los actos de violencia y crear una legislación universitaria; sin embargo, los cambios normativos serán insuficientes si no se incorporan los mecanismos que evidencien las relaciones asimétricas y hasta las manifestaciones de violencia más sutiles dentro de las estructuras institucionales.

Fundamentos Legales

En el marco jurídico ecuatoriano existen leyes, códigos y protocolos asociados a la violencia intrafamiliar y de género, en este espacio se detallarán los artículos más relevantes para abordar legalmente a esta problemática;

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Art 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. (La Declaración Universal de Derechos Humanos, 2010, p. 2)

Constitución de la República del Ecuador

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las

personas en condición de doble vulnerabilidad. (Constitución de la República del Ecuador, [CRE], 2008, p. 18)

Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres

Que el artículo 1 de la Constitución de la República establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia;

Que el numeral 2 del artículo 11 de la Constitución de la República prescribe que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades, y que nadie puede ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación;

Que el numeral 2 del artículo 11 de la Constitución de la República dispone que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por ninguna razón. Implicando que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad;

Que el inciso primero del numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República determina que los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Por su parte, el inciso final del citado numeral agrega que Los derechos serán

plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento;

Que el numeral 4 del artículo 11 de la Constitución de la República señala que ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales;

Que el inciso 1 del numeral 8 del artículo 11 de la Constitución de la República ordena que el contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas, y que el Estado genere y garantice las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio;

Que el numeral 9 del artículo 11 de la Constitución de la República consagra que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos;

Que el artículo 35 de la Constitución de la República dispone que las víctimas de violencia doméstica y sexual recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado y que el Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad;

Que los numerales 1, 2, 3, 4 y 9 del artículo 66 de la Constitución de la República reconocen y garantizan a las personas los derechos a la inviolabilidad de la vida, vida digna, integridad personal, que incluye una vida libre de violencia, de tortura, de tratos crueles, inhumanos o degradantes, igualdad formal, igualdad material y no discriminación, la toma de decisiones libres, responsables, informadas y voluntarias sobre su sexualidad, orientación sexual, su salud y vida reproductiva;

Que el artículo 75 de la Constitución de la República reconoce que toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus

derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión;

Que el artículo 76 de la Constitución de la República manda que en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegure el derecho al debido proceso;

Que el artículo 81 de la Constitución de la República determina que la Ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, que requieren una mayor protección;

Que el artículo 84 de la Constitución de la República señala que Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tienen la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano;

Que el numeral 1 del artículo 85 de la Constitución de la República establece que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos;

Ley Orgánica de Educación Superior, LOES

Art. 3.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Art. 4.- Derecho a la Educación Superior. - El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos

respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley.

Art. 7.- De las Garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad. - Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior.

Art. 9.- La educación superior y el buen vivir. - La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;
- j) Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades;

q) Crear programas de prevención orientados a identificar las diferentes formas de violencia (institucional, sexual, psicológica, física, simbólica, patrimonial- económica, emocional);

r) Capacitar a la comunidad universitaria en temas de violencia escolar, sexual, y de género;

Art. 56.- Paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad. - La elección de rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras, y de los representantes de los distintos estamentos ante los órganos de cogobierno en las instituciones de educación superior, se realizará a través de listas que deberán ser integradas respetando la alternancia, la paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad conforme a la Constitución.

Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso, Discriminación y Violencia basada en Género y Orientación sexual en la ULEAM

Artículo 4.- Principios. – La aplicación del presente instrumento estará sujeto a los principios contemplados en la Constitución de la República, en los instrumentos internacionales de derechos humanos y demás normativa vigente, así como a los siguientes:

- a) Igualdad y no discriminación. - Garantizar la igualdad y los derechos de todas, las y los miembros de la comunidad universitaria. Ningún miembro de la comunidad universitaria puede ser discriminado o discriminada, ni sus derechos pueden ser menoscabados, ya sea como objetivo o como resultado de conformidad con la Constitución de la República, instrumentos internacionales y demás normativa vigente;
- b) Diversidad. - Promover el respeto estricto de los derechos de las personas, independientemente de su edad, sexo, identidad de género u otra condición, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución de la República;

- c) d) Centralidad en la víctima. - Creer en la palabra de la o las personas denunciantes, sin menoscabo de las garantías que deben observarse para los derechos de las demás partes procesales; garantizar que no se efectúen represalias ni sanciones por el hecho de denunciar, y se llegue a la restitución integral de sus derechos vulnerados;
- d) No re-victimización. - Proscripción definitiva y en todo momento del uso de procedimientos y métodos que lesionan la dignidad de la víctima, tales como careos, reiteración de los relatos, entre otros. Garantizar el buen trato en la atención de denuncias, evitar comentarios y juzgamientos de la víctima. Este principio implica también que la víctima debe estar informada del proceso y de su derecho a mantener en reserva información que no aporte al proceso;
- e) Confidencialidad. – Garantizar la reserva necesaria y legal de lo denunciado y los elementos del proceso; así como la reserva y seguridad en el manejo de la información presentada por la víctima y/o el denunciante;
- f) Celeridad procesal. - Todos las y los actores dentro de la ruta de actuación de este protocolo deberán brindar una atención ágil, efectiva y oportuna para asegurar un procedimiento sumarísimo, procurando que los procesos administrativos se integren en un solo acto, de ser posible se concentren e impulsen simultánea, se eviten formalismos, trámites superfluos e innecesarios que lesionen la seguridad e integridad de la víctima;
- g) lesionen la seguridad e integridad de la víctima; que todas sus actuaciones se realicen de manera coordinada y articulada;
- h) Imparcialidad. - Las instancias pertinentes deberán evitar conjeturas y juicios previos. En caso de conflicto de intereses las partes involucradas deberá abstenerse conforme la ley.

- i) Transversalización. - Garantizar que, en todos los servicios, ejercicio de competencias y en las decisiones de política pública, normativas y reglamentarias se tome en cuenta el enfoque de género y el principio de una vida libre de violencia;
- j) Justicia Restaurativa. - Promueve el abordaje de los conflictos desde un enfoque social, afectivo, pedagógico y de derechos, orientado por los principios de la protección integral. Busca el restablecimiento de los derechos de la víctima/sobreviviente, la toma de conciencia sobre el daño causado, la garantía de los derechos a la verdad y a la reparación integral de la víctima/sobreviviente, el reconocimiento recíproco entre las partes y la reintegración a la sociedad.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Abordar a la violencia de género desde el Trabajo Social requiere de la aplicación de herramientas, técnicas e instrumentos propios de la profesión, dentro de este grupo se encuentran los modelos de intervención, mediante estos se establecen los mecanismos necesarios para intervenir en una situación de vulnerabilidad, en el caso de esta problemática se utilizan los siguientes;

Modelo Ecológico

Este enfoque es utilizado en casos de violencia de género cuando se presenta en el seno familiar, analizando el origen de los comportamientos violentos de los individuos desde la interacción de diversos factores que intervienen en su desarrollo personal y social, en relación con este modelo, Gonzales (2020), indica lo siguiente;

El modelo ecológico destaca las causas múltiples de la violencia y la interacción de los factores de riesgo que operan dentro de la familia y en los ámbitos social, cultural y económico más amplios. En un contexto de desarrollo, el modelo ecológico indica

también el modo en que la violencia puede ser causada por diferentes factores en distintas etapas de la vida. (p. 15)

En base a lo que indica el autor la violencia es el resultado de la interacción de diversos elementos, tanto individuales como sociales, culturales y ambientales, es decir que el entorno donde el individuo se desarrolla influye directamente en su comportamiento y personalidad, por lo que es necesario analizar la problemática y al individuo desde diversas dimensiones para poder comprenderlo en su totalidad.

Modelo Sistémico

Desde este modelo se trata de comprender a la violencia de género como parte de múltiples problemáticas y situaciones que se interrelacionan entre sí, las autoras Jave & Valera (2020), en contexto con lo mencionado señalan lo siguiente;

En las relaciones de abuso, donde incluimos a la violencia, el pensamiento sistémico propone alternativas para analizar aspectos repetitivos en las conductas de los miembros de un sistema social, para describir y proporcionar modelos explicativos de las relaciones entre sus componentes e, igualmente, para plantear formas posibles de modificar esas conductas. (p. 12)

Desde este enfoque la violencia es un elemento que forma parte del sistema tanto externo como interno de un grupo, en este caso de la familia, por lo tanto, factores como la dinámica familiar, las relaciones interpersonales de los miembros, los vínculos afectos, entre otros, van a incidir en el desarrollo de estas conductas violentas.

Modelo Crítico

La intervención en crisis y emergencia es un proceso que se rige a base de protocolos creados para brindar la mejor atención en casos de violencia de género, estas pautas permiten

al profesional controlar una crisis y ayudar a la víctima a encontrar soluciones plausibles a su problema.

Berrezueta (2022) refiere que:

Este tipo de intervención tradicionalmente se la ha llamado de diversas formas: Apoyo psicológico, Intervención en Crisis, Terapia de Crisis, Terapia Breve de urgencia con tiempo limitado. Con variaciones según desde el modelo que experimenta un conjunto de actuaciones inmediatas encaminadas a paliar el sufrimiento psicológico de los afectados por una situación crítica o traumática mediante la potenciación y el empleo de sus propios recursos.

El proceso de intervención en crisis se basa en protocolos creados con la finalidad de intervenir en el momento que se produce el problema, permitiendo al profesional generar confianza con el paciente con el objetivo de recabar información y buscar las posibles alternativas al problema; generalmente estos casos son atendidos por un equipo de trabajo preparado para valorar la situación y dar solución inmediata, la intervención oportuna permite erradicar las consecuencias de está a futuro y facilita la salida exitosa de la persona violentada ya que en muchos de los casos viven bajo amenazas o han desarrollado un apego innecesario con su agresor.

Capítulo III: Aspectos Metodológicos

Fundamento Epistemológico

El presente estudio utilizó la investigación cualitativa, la cual permitió recolectar información basada principalmente de las percepciones y opiniones ligadas al fenómeno de estudio.

Maxwell (2021) manifiesta que:

La investigación cualitativa como aquella cuyo propósito es ayudar a comprender, los sentidos y las perspectivas de las personas estudiadas, esto es, ver el mundo desde sus puntos de vista en lugar de acudir, simplemente, al punto de vista propio del investigador, cómo estas perspectivas están definidas por sus contextos físicos, sociales y culturales a la vez que, también, contribuyen con la definición de esos contextos (...).

Este enfoque cualitativo abarca las percepciones de los informantes claves, definir o conceptualizar diversos acontecimientos y fundamentar la epistemología del fenómeno de estudio, la cual trató de sustentar ideas basadas no solo en la parte empírica sino en lo racional. Alvarado et al (2019) refiere que:

La epistemología es la ciencia que estudia el conocimiento humano y en que las personas actúan de acuerdo con la estructura de pensamiento, es muy amplio debido al interés del ser humano de conocer lo que lo rodea y generar avances tecnológicos, culturales, políticos, sociales, económicos entre otros. (p. 3)

La epistemología mantiene dos vertientes, que primeramente relacionan las percepciones que mantienen sobre la temática los participantes, para luego utilizar conocimiento científico, lo cual permitió con la relación de estas vertientes exponer información totalmente sustentable.

De igual manera esta investigación utilizó el diseño fenomenológico ya que refirió significados basados en las experiencias del fenómeno de estudio, presumiendo al máximo el pensamiento de los sujetos. Fuster (2019) interpreta que:

La fenomenología surge como un análisis de los fenómenos o la experiencia significativa que se le muestra (phainomenon)) a la conciencia. Se aleja del conocimiento del objeto en sí mismo desligado de una experiencia. Para este enfoque,

lo primordial es comprender que el fenómeno es parte de un todo significativo y no hay posibilidad de analizarlo sin el abordaje holístico en relación con la experiencia de la que forma parte. (p. 12)

Este método permite analizar de manera profunda las experiencias de los involucrados en la investigación, para así, descubrir nuevos conocimientos y definir significados suscitado en torno a la violencia.

Elección de Informantes Claves

El presente estudio necesitó la colaboración de informantes claves, lo cuales permitieron exponer una base de datos consistentes y necesarios para referir el cumplimiento de los objetivos señalados dentro de la investigación. Como informante claves se destacaron 3 trabajadores sociales responsables del área de bienestar estudiantil de la Uleam, además, contó con la participación de 1 psiquiatra, 2 médico general y docentes procedentes de la Uleam, ya que es más común experimentar en estos espacios el fenómeno de estudio, por lo cual fue productivo sustentar las vivencias de estos profesionales.

Técnica de Recolección de la Información

Las técnicas forman parte principal para recopilar información con la finalidad de acceder a la información necesaria dentro de una investigación, caracterizándose por utilizar diversas técnicas con el fin de cumplir los objetivos planteados.

En este caso, la técnica utilizada fue la entrevista, la cual permitió interaccionar con los diferentes informantes claves a través de una conversación verbal donde participa el entrevistador con el entrevistado. Folgueiras (2016) señala que:

La entrevista es una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene un valor en sí misma, Tanto si se elabora dentro de una investigación, como si se diseña al margen de un estudio

sistematizado, tiene unas mismas características y sigue los pasos propios de esta estrategia de recogida de información. (p. 2)

En esta investigación se utilizó una de las técnicas más utilizada como es la entrevista la cual, es de tipo semiestructurada, a través de preguntas diseñadas y revisadas con anticipación por parte de las autoridades correspondientes con el fin de evitar mencionar temas no pertinentes e incómodos para los informantes claves.

También se utilizó la técnica de revisión bibliográfica, que según refiere Barreto (2019) :

Se supedita al análisis y la interpretación de una serie de documentos que versen sobre un objeto de estudio determinado para explicar, los enfoques de los autores que lo han estudiado previamente a los fines de referenciar, comentar analíticamente, comparar los enfoques o simplemente presentar la diversidad de perspectivas desde las cuales se ha comprendido determinado tema de estudio o análisis. (p. 2)

Esta técnica se basa mediante la fundamentación de múltiples investigaciones y pensamiento crítico de autores que den referencia a la temática de estudio con la finalidad de exponer información necesaria y sustentadas.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

En la presente investigación se procedieron a realizar como técnicas de registro el cuestionario de entrevistas que se realizaron a diversos informantes claves que poseen características relacionadas con el fenómeno de estudio, por lo cual se realizará con anticipación exponer a los informantes que refieran la debida aceptación de la entrevista de manera voluntaria, para así, ser grabados por un dispositivo de audio para recopilar de forma veraz la información necesaria que fundamente el estudio mediante las entrevistas de los participantes, proceden a realizar el siguiente proceso:

Se investigó de manera profunda el fenómeno de estudio.

Se diseñó preguntas elaboradas entorno a la problemática.

Se buscó los posibles a aspirantes de informantes claves.

Se seleccionó a los informantes claves.

Se solicitó con la debida documentación el debido permiso para los entrevistados y, además, agendar el día para realizar la técnica de recolección de datos.

Realización de la entrevista

Transcripción de la información recopilada mediante la entrevista.

Método para la Interpretación de la Información

El método de investigación se fundamenta como necesario dentro de un estudio, ya que permite primero analizar y detallar los datos obtenidos con el fin de referir conclusiones validas sobre el fenómeno de estudio.

Analítico-Sintético

Según Rodríguez y Pérez (2017) manifiestan que:

Este método se refiere a dos procesos intelectuales inversos que operan en unidad: el análisis y la síntesis. El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes. Permite estudiar el comportamiento de cada parte. La síntesis es la operación inversa, que establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. (p. 53)

Este método permitió descomponer mediante el análisis el fenómeno de la investigación mediante la recolección de información para luego utilizar todas sus partes y

unificarlas para experimentar una base que refieran el comportamiento de cada una de las partes de la investigación, constituyéndose un método que permitió establecer información amplia y a la vez, sintetizada sobre la violencia de género en universidades.

Descripción del Proceso de Categorización

El proceso de categorización implica diversos enfoques, siendo las alternativas una manera de organizar, conceptualizar o codificar un término o expresión de forma clara y precisa, evitando confusiones en un estudio determinado. A través de estas opciones, se estructura y clasifica cada elemento sujeto a análisis. La categorización consiste en asignar conceptos a un nivel más abstracto, lo que le otorga un poder conceptual significativo, ya que permite agrupar elementos en categorías o subcategorías. A medida que el investigador organiza estos conceptos, empieza a identificar posibles conexiones entre ellos dentro de un mismo fenómeno.

La categorización y codificación son momentos de un mismo proceso para establecer unidades de información significativas de un texto. Las unidades temáticas se asocian a los contenidos categoriales y éstos, a su vez, se representan en determinados códigos. Son muchas las definiciones del concepto de categoría en investigación cualitativa, una categoría es un modo de clasificar una determinada información, en función de la importancia que le demos a un tema. Las categorías son ideas, conceptos o interpretaciones abreviadas de las citas. (Pistón et al., 2020, pág. 176)

Este proceso se centra en dividir clases o categorías relevantes, recurriendo constantemente a la planificación, integración y reintegración de las partes y el todo, así, al estudiar el material, se desglosa el significado de cada sector, sección o evento.

Tabla 1

Cuadro de Categorías

Categoría	Conceptualizaciones	Autores	Subcategorización	Técnicas	Instrumentos
Intervención Social	La intervención social es la actividad nuclear de los servicios sociales, tiene como escenario la vida cotidiana de las personas en cuanto a que apoya la autonomía funcional y la integración relacional ante diversas situaciones personales y tránsitos vitales. En este sentido, pretende avanzar en un modelo de atención personalizada, promotora del empoderamiento y la participación.	(Cenizo & Fantova, 2024, pág. 88)	Estrategias Intervención Redes de apoyo. Actores Sociales Instituciones Promoción de Igualdad Políticas de Protección	Entrevista	Guía de entrevista

Elaborado por: Anahí Espinales Palma

Categoría	Conceptualizaciones	Autores	Subcategorización	Técnicas	Instrumentos
Violencia de Género	El mundo de las relaciones de género tiene una violencia inherente, provocada por estructuras que la producen y multiplican, al ser el universo del género el prototipo y paradigma de la sociedad violenta. La violencia de género se ha “normalizado”, existe una tendencia a culpabilizar de las agresiones a las propias mujeres por la existencia de un sentido común estigmatizador.	(Lupercio & Arias, 2023, pág. 55)	<p>Apoyo a Víctimas</p> <p>Asistencia psicológica y legal</p> <p>Grupos de apoyo para víctimas</p> <p>Repercusiones psicosociales</p> <p>Intervención Temprana</p> <p>Identificación de señales tempranas de violencia</p> <p>Programas de intervención en situaciones de riesgo</p> <p>Asistencia psicosocial</p>	Entrevista	Guía de entrevista

Elaborado por: Anahí Espinales Palma

Descripción del Proceso de Triangulación

Se llevó a cabo un proceso de triangulación, que consiste en utilizar diversos métodos, fuentes de datos, teorías, investigadores o entornos para interpretar la información obtenida en las entrevistas aplicadas a los informantes clave de la ULEAM. Este enfoque permite la combinación de diferentes datos y técnicas de recolección para analizar un fenómeno de manera más completa, la triangulación es una estrategia que mejora los resultados del estudio al emplear múltiples métodos, lo que contribuye a obtener conclusiones más sólidas y validadas. En esencia, implica el uso de diversas técnicas y herramientas para comparar y analizar los datos con un mismo propósito, fortaleciendo la validez de la investigación y las conclusiones basadas en las entrevistas. Por lo que la investigación de Charres, Villalaz y Martínez (2018) refiere que:

La triangulación es una técnica y herramienta que facilita el uso de múltiples métodos para la articulación y validación de datos a través del cruce de dos o más fuentes. Es conveniente concebir la triangulación considerando la variedad de datos, investigadores, trabajo de campo, teorías, así como metodologías que servirán para contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y posición del investigador, en función de las dimensiones de las variables del estudio. Es a partir de esta herramienta, en donde se establece una interrelación de los diversos –datos, investigadores, trabajo de campos, teorías, entre otros- que se concretiza un proceso dialectico entre ellos. (p. 2)

En la investigación cualitativa, la triangulación permite abordar un fenómeno desde diferentes perspectivas, como en este caso con las entrevistas, las cuales proporcionaron datos suficientes. A través de la aplicación de estas entrevistas, se recolectó la información necesaria para obtener una visión más clara del problema. Sin embargo, una de las

limitaciones fue la falta de más informantes, lo que redujo la diversidad de opiniones sobre el tema en estudio.

Descripción del Proceso de Graficación

El proceso de graficación se enfocó en identificar las variables clave necesarias para recopilar información relevante sobre la intervención social en la prevención de la violencia de género desde la experiencia de la ULEAM. Se realizó un análisis descriptivo de las categorías evaluadas con el propósito de identificar los problemas detectados en el estudio. Las variables abordadas en los marcos conceptual y teórico abren la posibilidad de explorar nuevas perspectivas en investigaciones futuras, por lo que, para este estudio, se recopilaron datos a través de entrevistas con informantes clave vinculados a dichas farmacias, contextualizando y organizando la información con fines investigativos.

Aunque la autora logró reunir una base de datos ampliamente significativa, algunos aspectos quedaron parcialmente sin resolver debido a la negativa de ciertos informantes a responder determinadas preguntas, proporcionar respuestas demasiado específicas o mostrar incomodidad al abordar ciertos temas. A pesar de estas limitaciones, los datos recopilados fueron sistematizados, permitiendo un análisis e interpretación adecuados. La participación de los informantes fue voluntaria, lo que aseguró la obtención de información relevante para comprender el aporte de la intervención social en la prevención de la violencia de género desde la experiencia de la ULEAM.

Para presentar los hallazgos cualitativos de manera clara y organizada, se emplearán diversas técnicas de visualización y estructuración de datos. En primer lugar, se agruparán las categorías emergentes del estudio, tales como los riesgos asociados a la situación de calle y sus impactos en los niños. Asimismo, se incluirá la frecuencia de los diferentes tipos de

maltrato reportados, junto con sus principales indicadores, para ofrecer una perspectiva estructurada de los resultados.

Además, se elaborarán diagramas que reflejen las interrelaciones entre los factores que influyen en la investigación y su impacto en la formación profesional de los estudiantes. Estos diagramas abordarán aspectos familiares, socioeconómicos y culturales, así como las consecuencias observadas en el desarrollo físico y emocional de los niños afectados. La visualización de estas interacciones permitirá una comprensión más profunda de las dinámicas subyacentes, destacando áreas prioritarias para la intervención social. Con estas herramientas de síntesis, el estudio buscó no solo documentar la prevalencia del maltrato, sino también proporcionar un recurso valioso para diseñar estrategias de protección y apoyo dirigidas a la infancia en situación de vulnerabilidad.

Características de los Investigadores

La autora del presente proyecto de investigación es la Srta. Anahí Jhosadet Espinales Palma de 24 años, con cédula 1315599843 nacida en la ciudad de Santa Elena, domiciliada en la Ciudad de Manta, estudiante de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Consideraciones Éticas

En esta investigación, es fundamental atender los aspectos éticos, dado que se basa en un estudio teórico respaldado por un amplio acervo de conocimientos previos, asegurando la protección de los derechos de propiedad intelectual de la autora, por lo que se garantiza una correcta descripción y citación de todas las fuentes bibliográficas empleadas, cumpliendo con los lineamientos establecidos en cada etapa del proceso, desde la planificación hasta la ejecución de las entrevistas. Los datos personales de los participantes, así como la confidencialidad de sus respuestas, fueron gestionados con su consentimiento informado y de

manera completamente voluntaria, sin ningún tipo de presión o coerción. Asimismo, se aseguró a los informantes clave el derecho a retirar sus declaraciones en cualquier momento, respetando plenamente la confidencialidad de la información proporcionada y reconociendo el valor de sus contribuciones.

Capítulo IV: Resultados

Análisis y Discusión de Resultados

Análisis Descriptivo

En el contexto de este proyecto de investigación, se llevaron a cabo entrevistas con trabajadores sociales encargados del área de bienestar estudiantil de la ULEAM. Además, participaron profesionales como un psiquiatra, médico general y docentes de la misma institución. En total, se realizaron quince entrevistas, cuyo análisis permitió recopilar información esencial en una etapa inicial del estudio. Estos datos son fundamentales para explorar antecedentes, comprender significados y derivar conclusiones basadas en las experiencias de los profesionales vinculados a la intervención social en la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de la ULEAM.

En 2024, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) implementó diversas políticas y programas para prevenir la violencia de género, enfocándose en crear un entorno seguro y de igualdad para su comunidad estudiantil. Los entrevistados mencionan que *“entre las medidas destacan la promoción de protocolos institucionales para la atención y prevención de casos de violencia, incluyendo la capacitación constante a docentes y personal administrativo sobre perspectiva de género. Además, se han desarrollado campañas de concienciación dirigidas a estudiantes, como talleres y conferencias sobre la prevención del acoso y la discriminación, así como la incorporación de una línea de atención confidencial para la denuncia de incidentes relacionados con violencia de género”*.

Estas acciones forman parte de un compromiso más amplio para garantizar el respeto a los derechos humanos dentro del ámbito universitario y fortalecer la cultura de prevención y respuesta efectiva ante situaciones de violencia. También se han realizado alianzas con instituciones locales para brindar apoyo psicológico y legal a las víctimas, asegurando un enfoque integral en la atención de los casos.

En cuanto a la pregunta de cómo se evalúa la efectividad de las iniciativas de prevención de violencia de género en la ULEAM, refieren que la efectividad de las iniciativas de prevención de la violencia de género en la ULEAM se evalúa a través de diferentes metodologías enfocadas en la participación y percepción de la comunidad universitaria. Esto incluye encuestas a estudiantes, docentes y personal administrativo para medir la sensibilización y el alcance de las políticas implementadas, como talleres de capacitación y campañas de concienciación.

En lo que refiere a la pregunta de si considera que los servicios y programas ofrecidos en la ULEAM han sido accesibles y efectivos para quienes buscan ayuda por situaciones de violencia de género, mencionan que *“hemos trabajado arduamente para garantizar que nuestros servicios sean accesibles. Hemos establecido canales de comunicación confidenciales y hemos promovido la visibilidad de nuestros programas, lo que ha permitido un aumento en la participación y búsqueda de ayuda por parte de los estudiantes”*. A través de iniciativas como la Unidad de Bienestar Estudiantil y programas de sensibilización, la institución ha logrado proporcionar un espacio para la orientación y atención de víctimas. Sin embargo, la efectividad varía según la percepción de quienes acceden a estos servicios, destacándose una falta de conocimiento generalizado sobre su existencia y protocolos, lo que limita el alcance. Esto indica la necesidad de fortalecer la difusión y el monitoreo de estos programas para garantizar una cobertura más equitativa y eficiente.

En la pregunta relacionada con las actividades y talleres relacionados con la violencia de género logran generar un impacto real en la percepción y acciones de los participantes, se refiere que, se ha observado un cambio positivo en la percepción de los participantes, quienes

han manifestado sentirse más empoderados y conscientes de sus derechos, por lo que las actividades han fomentado un diálogo abierto y han contribuido a la creación de una cultura de respeto y apoyo. Las actividades y talleres relacionados con la violencia de género en la ULEAM han demostrado tener un impacto positivo en la percepción y acciones de la comunidad universitaria. Estos espacios buscan fomentar la reflexión, sensibilización y adquisición de herramientas prácticas para identificar y prevenir situaciones de violencia. Según los participantes, dichas iniciativas contribuyen a un cambio gradual en la cultura institucional, promoviendo una mayor empatía y compromiso hacia la igualdad de género.

El compromiso de la ULEAM en la prevención de la violencia de género ha experimentado un notable fortalecimiento en los últimos años. La institución ha intensificado sus esfuerzos implementando nuevas políticas y programas, fomentando una participación de la comunidad universitaria. Entre las acciones destacadas, se han establecido encuestas anónimas y grupos focales que brindan a los estudiantes un espacio seguro para compartir experiencias, junto con la instalación de un buzón de sugerencias para recoger inquietudes y propuestas de mejora. Aunque la respuesta de la comunidad ha sido favorable, la universidad reconoce que siempre hay margen para optimizar estos mecanismos. Por lo que se menciona que *“considero que debemos seguir ampliando nuestros programas de capacitación y aumentar la visibilidad de los recursos disponibles, también es fundamental seguir fortaleciendo la comunicación con los estudiantes para entender mejor sus necesidades y preocupaciones, así como fomentar una cultura de denuncia sin miedo a represalias”*. En este sentido, reafirma su compromiso de continuar desarrollando estrategias más inclusivas y efectivas para consolidar un entorno educativo seguro, respetuoso y libre de violencia de género.

En cuanto a lo que refirieron los docentes la entrevista realizada revela diversas perspectivas sobre las iniciativas de la ULEAM en la prevención de la violencia de género,

por lo que, en primer lugar, destaca que la universidad ha impulsado actividades educativas, como ponencias y talleres, con el fin de sensibilizar a la comunidad universitaria, enfatizando la igualdad y el respeto hacia la mujer. Así menciona que *“si hablamos de metodología, pues nosotros dentro de lo que son las estrategias metodológicas podemos abarcar como el trabajo en equipo, donde asumimos roles de liderazgos y podemos dar la oportunidad tanto a hombres como a mujeres, en este caso, de que puedan dirigir las temáticas a las cuales ellos van a representar”*. Es así como, la metodología utilizada para sensibilizar a los estudiantes incluye debates y trabajo en equipo, donde se fomenta la participación de ambos géneros, permitiendo que los estudiantes asuman roles de liderazgo y contribuyan a la discusión sobre la violencia de género.

A pesar de los esfuerzos, la percepción de los estudiantes sobre la violencia de género dentro del entorno académico aún muestra algunas contradicciones, ya que, algunos estudiantes siguen trivializando el tema o lo toman a la ligera, lo que refleja una falta de madurez y conciencia sobre la gravedad del asunto. La entrevistada señala que los programas existentes, aunque efectivos en cierta medida, podrían mejorar con mayor difusión a través de redes sociales y otros medios, para aumentar la concienciación y fomentar un cambio cultural más profundo.

Además, se destaca la importancia de la preparación del personal encargado de estos programas, ya que existen recursos legales y académicos disponibles para apoyar a las víctimas de violencia de género. Sin embargo, se sugiere que estos programas podrían ser más efectivos con una mayor promoción y participación de los estudiantes. La entrevistada también enfatiza la necesidad de proporcionar a los estudiantes conocimientos sobre las leyes y derechos relacionados con la violencia de género, para empoderar a las víctimas y prevenir abusos. Por lo que el entrevistado menciona *“no dejemos de un lado también la auto preparación que el estudiante también tiene que conocernos un poco más de la constitución,*

de los códigos, de las leyes. la mujer también tiene que saber cuáles son las legislaciones que la sustentan para poder tener esa seguridad como persona, como un miembro importante y que todos también, tantos varones, podemos conocer que, si vulneramos los derechos, algunos derechos por casos de violencia de la mujer, pues tenemos algún tipo de sanción.

En general, aunque la universidad ha logrado avances en la prevención de la violencia de género, la percepción y participación estudiantil aún requiere más trabajo para erradicar actitudes y comportamientos discriminatorios y garantizar un ambiente académico completamente seguro y respetuoso.

Análisis Concluyente

En conclusión, la intervención social en la prevención de la violencia de género en la ULEAM ha mostrado avances significativos, con la implementación de políticas, programas educativos y servicios de apoyo, a través de diversas estrategias y la integración de protocolos institucionales, la universidad ha trabajado para crear un ambiente más seguro e inclusivo, promoviendo la igualdad de género y el respeto hacia las mujeres, además, ha destacado el uso de estrategias interactivas como debates y trabajo en equipo, permitiendo que tanto hombres como mujeres asuman roles de liderazgo en la discusión sobre la violencia de género.

Las causas de la violencia de género en el contexto de la ULEAM se encuentran profundamente influenciadas por factores socioculturales, familiares y educativos, por lo que, desde la perspectiva de la comunidad universitaria, los entrevistados destacan que las raíces de la violencia de género son multidimensionales. Entre las causas más prevalentes, se mencionan la perpetuación de estereotipos de género arraigados en la sociedad, la falta de conciencia sobre los derechos y las leyes de protección, y la persistencia de actitudes machistas que refuerzan la idea de que los hombres tienen autoridad sobre las mujeres.

La ULEAM ha implementado varios programas y servicios para prevenir y abordar la violencia de género, como talleres de sensibilización, la creación de protocolos institucionales para la atención de denuncias, y la habilitación de una línea confidencial para la denuncia de casos de violencia. Sin embargo, los resultados indican que, aunque estas iniciativas han tenido un impacto positivo, su efectividad depende en gran medida de la visibilidad de los programas y de la participación de los estudiantes, además de que los servicios ofrecidos han permitido un aumento en la participación y búsqueda de ayuda por parte de los estudiantes, pero la falta de conocimiento generalizado sobre estos recursos sigue siendo una barrera significativa.

Las percepciones y experiencias de los estudiantes universitarios sobre la violencia de género en la ULEAM revelan un panorama mixto, si bien muchos estudiantes han expresado un cambio positivo en la forma en que perciben y entienden la violencia de género, algunos todavía trivializan el tema o lo toman a la ligera. Esto refleja una falta de madurez y conciencia en parte de la comunidad estudiantil, que necesita una mayor sensibilización para comprender la gravedad de la violencia de género y su impacto en la vida de las víctimas.

Los estudiantes más informados y comprometidos, sin embargo, muestran un nivel de empoderamiento mayor y tienen una comprensión más clara de sus derechos, gracias a la realización de talleres y actividades educativas, estos programas han contribuido a crear un ambiente de respeto y apoyo dentro de la universidad, aunque la percepción general sigue estando influenciada por los estereotipos y prejuicios de género presentes en la sociedad, aunque la comunidad universitaria muestra una disposición creciente para abordar la violencia de género, es necesario seguir trabajando en la transformación cultural.

Limitaciones

Una de las principales limitaciones de este proyecto es el sesgo de autoinforme, ya que las entrevistas se basan en las percepciones y experiencias de los participantes, los entrevistados podrían no compartir todos los detalles o reflexiones debido a la falta de confianza, el temor a represalias o simplemente por no recordar con precisión ciertos aspectos, lo que puede afectar la validez de los datos. La investigación se centró en la recopilación de datos durante un período específico (2024), lo que limita la posibilidad de obtener una visión a largo plazo de los cambios en la implementación y efectividad de las políticas de violencia de género.

Si bien la universidad ha implementado protocolos de confidencialidad para las denuncias de violencia de género, no se obtuvo información directa de las víctimas, lo que habría permitido una evaluación más integral de la efectividad de los servicios ofrecidos, esto limita la comprensión real de la efectividad de las políticas en casos específicos y las experiencias personales de los afectados. Aunque se implementaron políticas de sensibilización y prevención, los entrevistados mencionaron que la efectividad de las iniciativas podría verse afectada por la falta de difusión generalizada de los programas. La percepción de que muchos estudiantes no están completamente informados sobre las políticas también limita la eficacia de los esfuerzos en curso.

Estas limitaciones deben ser tomadas en cuenta al interpretar los resultados del proyecto, ya que podrían influir en la representatividad y en la comprensión profunda de la intervención social en la prevención de la violencia de género en la ULEAM.

Recomendaciones

Se recomienda implementar más investigaciones cualitativas con estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad universitaria para capturar diversas perspectivas

sobre las causas de la violencia de género, tomando en cuenta factores como la socialización, las actitudes tradicionales y las dinámicas de poder en el entorno universitario.

La ULEAM debe realizar evaluaciones periódicas a través de encuestas y entrevistas con los participantes de los programas de sensibilización y prevención, es necesario que se desarrollen indicadores claros para medir la evolución de la participación y el impacto de las políticas de prevención, lo cual permitiría hacer ajustes a tiempo.

Las autoridades universitarias deben fomentar la participación de los estudiantes mediante, donde puedan expresar sus experiencias y opiniones sin temor a represalias. Además, es crucial crear espacios seguros y confidenciales para abordar estos temas, lo que podría generar un cambio en la actitud de la comunidad universitaria y aumentar la conciencia sobre la violencia de género en el entorno académico.

Bibliografía

- Alvarado, L., Pacheco, C., & Quimi, D. (2019). *Epistemología del Conocimiento en Educación*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/atlante/2016/11/epistemologia.html>
- Arias Gil, N. E. (2021). *Intervención del trabajador social frente a la violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Miraflores 2021*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8990>
- Arias, Y., Llivina, M., & Rodríguez, Y. (2021). Violencia entre los Miembros de la Comunidad Educativa. Una Estrategia para su Enfrentamiento. *Revista Scielo*, 17(82).
- Barreto-Pico, M. (2019). *Una revisión Bibliográfica de Campo*. Obtenido de <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/173/272>
- Berrezueta, J. (2022). *Intervención en Crisis y Emergencia en Violencia de Género*. Obtenido de https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/19385/1/E-12519_BERREZUETA%20PAREDES%20JORGE%20ERIK-23.pdf
- Boira, S. C.-R.-Q. (2019). Sexismo, pensamientos distorsionados y violencia en las relaciones de pareja en estudiantes universitarios de Ecuador de áreas relacionadas con el bienestar y la salud. *Universitas Psychologica*, 1-12.
- Cabezas, M., & Vega, C. (2022). La reacción patriarcal. Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas: Bellaterra, Barcelona. *Dialnet*, 33-38.
- Carrillo, C. E. (2022). Violencia de género digital en Yucatán, México: Intervención y evaluación. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1-17.
- Charres, H., Villalaz, J., & Martínez, J. A. (2018). Triangulación: Una herramienta adecuada para las investigaciones en las ciencias administrativas y contables. *Revista FAECO*

sapiens, 1(1), 12. Obtenido de

<https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211026002/html/>

Fernández G, T., & De Lorenzo, R. y. (2022). *Diccionario de Trabajo Social*. Madrid,

España>: Alianza Editorial. Obtenido de

<https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/download/131/346/5318?inline=1>

Folgueiras, P. (2016). *La Entrevista*. Obtenido de

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>

Freire, A. (2019). *Las Víctimas de Violencia Intrefamiliar y la Violencia Patrimonial*.

Ambato: Universidad Regional Autónoma de los Andes.

Fuster, D. (2019). Investigación Cualitativa: Método Fenomenológico Hermenéutico. *Revista*

Scielo, 201-229.

Gallo de Castro, M. (2023). *Violencia de género en adolescentes: intervención del Trabajo*

Social. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/62527>>

García, J. (2019). *Concepto de Maltrato y Violencia Psíquica, en Estudios sobre Violencia*

Familiar y Agresiones Sexuales. Madrid. Obtenido de relativo o perteneciente a la

psique humana y ésta como alma humana. 16 J. M. García Calderón, «Concepto de maltrato y violencia psíquica», en Estudios .

García, M. (2019). Consecuencias de la Violencia de Pareja en la Salud Física y el Sistema

Inmune de las Mujeres. *Revista Dialnet*.

Gayone, V. y. (2023). *Interrogantes acerca de las demandas de intervención social en*

contextos de guardia hospitalaria: una mirada desde el trabajo social. Obtenido de

<http://kimelu.mdp.edu.ar/handle/123456789/512>

- Grassi, V., Gomes, F., Gessner, R., & Cubas, M. (2022). Violencia Física, Sexual y Psicológica según el análisis Conceptual Evolutivo de Rodgers. *Revista Scielo*, 27.
- Jave, A., & Valera, R. (2020). Una mirada sistémica sobre la violencia de género en la universidad. *EVNTF*, 12.
- López, A. (2019). Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Universitario: Una Realidad Emergente en la Región. *Scielo*, 3. Obtenido de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-32832019000100409
- Martínez, R. (2022). Redes sociales y violencia de género en el ámbito universitario en el siglo XXI. *Visual Review*, 1-10.
- Maxwell. (2021). *Diseño de Investigación Cualitativa* . Obtenido de <https://docer.com.ar/doc/xcncl1e>
- Monjo, R. (2019). *Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento*. Obtenido de <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/54/Antonia%20Roca%20Monjo%20-%20IS.pdf?sequence=1>
- Napoli, N. d. (2022). Nahuel di Napoli, P., y Pogliaghi, L., (2022). Denuncias por violencia de género hacia mujeres estudiantes de bachillerato. *Revista mexicana de Sociología* . *Scielo*, 907-939. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032022000400907
- OMS. (2018). *Comprender y abirdad la Violencia contra las Mujer*. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf
- ONU. (2019). *Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

- Ortíz, A. G. (2022). Dilemas constitucionales vigentes en la implementación de los protocolos para atender la violencia de género en las universidades. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 221-262.
- Pajarín, M. (2019). Género y Desarrollo. *Revista UAM*, 56.
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos Científicos de Indagación y de Construcción del Conocimiento. *Revista Scielo*, 179-200.
- Rodríguez, Y., Benavides, D., Arias, Y., Llivina, M., & Disla, P. (2020). *La Violencia como Fenómeno Social*. Obtenido de https://es.unesco.org/sites/default/files/folleto_1_violencia_como_fenomeno_social_-_web.pdf
- Torres, A. (2018). *Violencia de Pareja: Detección, Personalidad y Bloqueo de Huida*. Obtenido de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/313041/ATG_TESIS.pdf?sequence=1
- ULEAM. (2019). *Protocolo de Prevención y Actuación de Casos de Acoso*. Obtenido de <https://www.uleam.edu.ec/wp-content/uploads/2019/10/ULEAM-058-PROTOCOLO-DE-PREVENCI%C3%93N-EN-CASO-DE-ACOSO.pdf>
- UNESCO. (2023). *Entornos de aprendizaje seguros: Prevención y tratamiento de la violencia en la escuela y sus alrededores*. Francia: UNESCO.
- Zabala, A. (2020). *Violencia de Género en Estudiantes Universitarios*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7582/1/T3295-MESC-Altamirano-Violencia.pdf>

Anexos

Entrevista Semiestructurada - Directivos de la ULEAM

1. ¿Cuáles son las políticas implementadas por la ULEAM en 2024 para prevenir la violencia de género?
2. ¿Qué programas específicos se han desarrollado este año para abordar la violencia de género en la universidad?
3. ¿Cómo se evalúa la efectividad de las iniciativas de prevención de violencia de género en la ULEAM?
4. ¿Considera que los servicios y programas ofrecidos en la ULEAM han sido accesibles y efectivos para quienes buscan ayuda por situaciones de violencia de género?
5. ¿Considera que las actividades y talleres relacionados con la violencia de género logran generar un impacto real en la percepción y acciones de los participantes?
6. ¿Cómo valoraría el compromiso de la ULEAM en promover un ambiente seguro y libre de violencia de género en comparación con años anteriores?
7. ¿Qué estrategias o mecanismos ha implementado la universidad para recolectar y analizar las experiencias de los estudiantes en relación con la violencia de género?
8. ¿Cómo evalúa la respuesta de la universidad ante las inquietudes de los estudiantes sobre violencia de género?
9. ¿Qué mejoras cree que son necesarias para atender mejor sus experiencias y preocupaciones?

Formato de entrevista semiestructurada Docentes

1. ¿Cómo se ha integrado la educación sobre violencia de género en los programas académicos de la ULEAM en 2024?
2. ¿Qué metodologías se utilizan para sensibilizar a los estudiantes sobre la violencia de género en el contexto universitario?
3. ¿Qué recomendaciones darían los estudiantes para mejorar la intervención social en la prevención de la violencia de género en la universidad?
4. ¿De qué manera cree que los programas han influido en la prevención y sensibilización de la violencia de género dentro de la comunidad universitaria?
5. En su opinión, ¿qué tan bien preparados están los facilitadores y personal de apoyo de estos programas para manejar casos de violencia de género?
6. ¿Qué aspectos de los programas actuales cree que podrían mejorarse para ser más efectivos en la lucha contra la violencia de género?
7. ¿Cómo describiría la percepción general de los estudiantes sobre la violencia de género dentro del ambiente académico de la ULEAM?
8. ¿Considera que los estudiantes se sienten seguros al hablar sobre la violencia de género en los espacios académicos?